



PRESENTACION DE DOCUMENTACION ANUAL PARA EMPRESAS DE SERVICIO A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL QUE HAYAN PRESENTADO DECLARACION RESPONSABLE

D, domiciliado en,
nº, Municipio, con N.I.F. nº, actuando por sí mismo o en
representación del titular

DATOS IDENTIFICATIVOS

TITULAR

Razón Social:.....NIF/CIF:.....
Dirección:....., Pedanía:
C.Postal Municipio: Provincia:
Teléfono:

CAMPO REGLAMENTARIO EN EL QUE ACTUA LA EMPRESA

INSTALACIONES TERMICAS EN LOS EDIFICIOS:	INSTALADOR	MANTENEDOR
INSTALACIONES FRIGORIFICAS:	NIVEL 1	NIVEL 2 (*)
INSTALACIONES DE. PROTECCION CONTRA INCENDIOS:	INSTALADORA (*)	MANTENEDORA (*)
INSTALACIONES DE BAJA TENSION:	BASICA	ESPECIALISTA
INSTALACIONES DE ALTA TENSION:	LAT I	LAT II CENTRALES LAT-1 CENTRALES LAT-2
CONSERVADORA DE APARATOS ELEVADORES. ASCENSORES (*)		
GRUAS TORRE PARA OBRAS U OTRAS APLICACIONES:	EMPRESA INSTALADORA (*)	EMPRESA MANTENEDORA
EMPRESA FABRICANTE DE PIES DE EMPOTRAMIENTO O CUALQUIER OTRO ELEMENTO ESTRUCTURAL DE LA GRUA (*)		
EMPRESA CONSERVADORA DE GRUAS MOVILES AUTOPROPULSADAS		
INSTALACIONES DE PRODUCTOS PETROLIFEROS:	PPL-I PPL-II PPL-III	
INSTALACIONES DE. GASES COMBUSTIBLES:	A B C	
INSTACIONES DE DE EQUIPOS A PRESION:	EIP-1 ERP-1 EIP-2 (*) ERP-2 (*)	
INSTALACIONES DE EQUIPOS A PRESION. BOTELLAS DE EQUIPOS RESPIRATORIOS AUTONOMOS:		
CENTRO DE RECARGA DE BOTELLAS		
CENTRO DE INSPECCION PERIODICA DE BOTELLAS (*)		
CENTRO DE INSPECCION VISUAL DE BOTELLAS		
INSTALACIONES DE EQUIPOS A PRESION. RECIPIENTES A PRESION TRANSPORTABLES		
CENTRO DE RECARGA DE GASES		
EMPRESAS INSTALADORAS DE AGUA (FONTANERIA)		
CENTROS DE LAVADO INTERIOR O DESGASIFICACIÓN, DESPRESURIZACIÓN Y REPARACIÓN O MODIFICACIÓN DE CISTERNAS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS:		
CENTRO DE LAVADO INTERIOR DE CISTERNAS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS		
CENTRO DE DESGASIFICACIÓN Y DESPRESURIZACIÓN DE CISTERNAS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.		
CENTRO DE REPARACIÓN O MODIFICACIÓN DE CISTERNAS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS		

(*) Estas actividades precisan de Técnico Titulado Competente para el desarrollo de su actividad.

En base a lo establecido en el punto 2 de la Resolución de 10 de marzo de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se aporta la siguiente documentación:

	Documentación que aporta (original o copia compulsada)
	Impreso de Solicitud debidamente cumplimentado
	Póliza y último recibo del seguro de responsabilidad civil.
	Contratos de trabajo del personal habilitado comunicado en la declaración responsable (Instaladores, técnicos, soldadores, etc.).
	Título del personal habilitado comunicado en la declaración responsable (carné profesional, título universitario, de FP, módulo profesional, soldador homologado, etc., según el caso).
	Recibo de Autónomo o TC1 y TC2 donde se relacione el personal que presta sus servicios en la empresa, donde debe aparecer la persona o personas habilitadas.
	Fotocopia de su Declaración Responsable o de los Registros de Empresa.
	Justificante del pago de la tasa correspondiente. (Tasa T610.1.d)

Murcia, a de de

Fdo.:

ILTMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS